

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 31/08/2021

ASPECTO EVALUABLE (UNIDAD AUDITABLE): Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria/ Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria - Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria

LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S): Ángel Quintero Palacio – Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA: Revisar el cumplimiento del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria en su subsistema nacional de extensión agropecuaria dentro del marco de competencia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Revisar la coordinación del subsistema nacional de extensión agropecuaria
- Evaluar el registro de usuarios con sus herramientas tecnológicas
- Revisar la construcción de los lineamientos - Manual Operativo
- Revisar los Contratos celebrados del subsistema de extensión agropecuaria

ALCANCE DE LA AUDITORÍA: 2019- 2020

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA: Constitución Política 1991 - Art 209, Art 269

-Ley 87 de 1993: "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"

-Decreto 1985 de 2013: "por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias"

-Decreto 338 de 2019: "por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se creó la Red Anticorrupción"

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:

La planeación de esta auditoría se realizó teniendo en cuenta el requerimiento del Grupo de Revisión y Análisis de Peticiones, Denuncias y Reclamos de Corrupción (GRAP) que pertenece a la Secretaría de Transparencia, con referencia del 2021. Que trata de una denuncia interpuesta por un ciudadano en el que manifiesta:

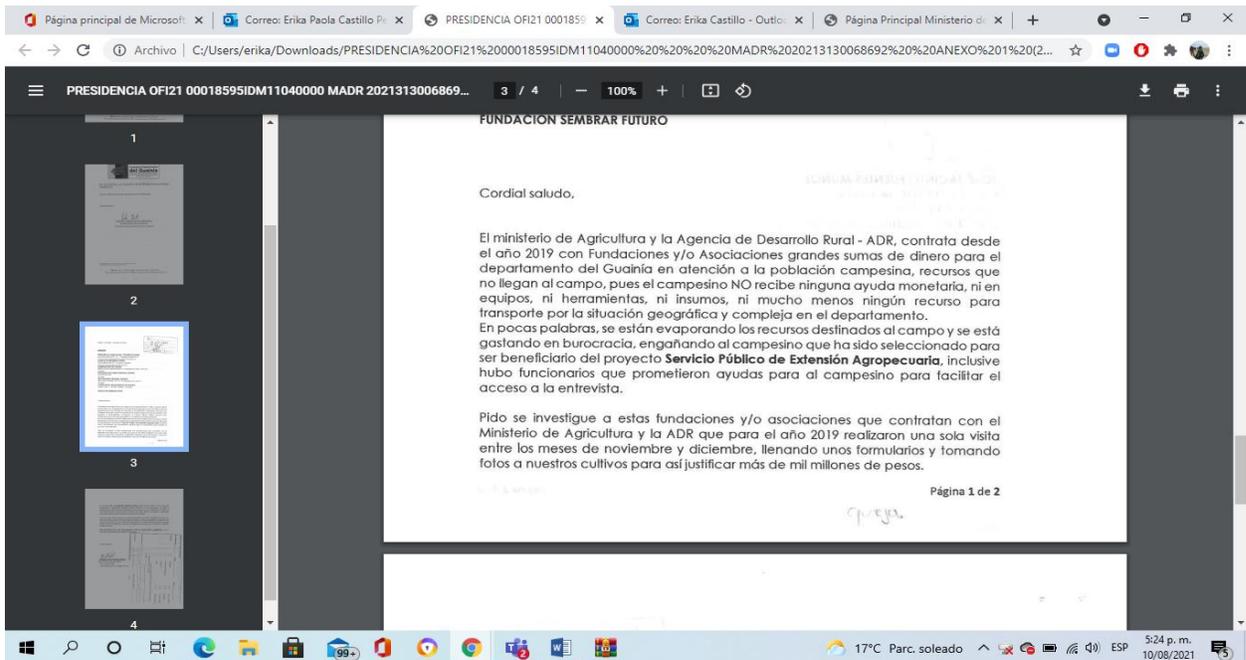
 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

“solicito se investigue a las fundaciones y las asociaciones que contratan con el Ministerio de Agricultura y la Agencia de Desarrollo Rural - ADR. Porque para la vigencia del año 2019 realizaron una sola visita entre los meses de noviembre y diciembre, llenando unos formularios y tomando fotos a nuestros cultivos para así justificar más de mil millones de pesos”.

La Oficina de Control Interno del Ministerio de Agricultura a través de respuesta a la Coordinación del Grupo de Revisión y Análisis de Peticiones estableció:

(...) Así mismo, teniendo en cuenta que ya fue aprobado el Plan Anual de Auditorías vigencia 2021 de esta Oficina, por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se presentará en la próxima sesión de este Comité la modificación al Plan Anual de Auditorías, en el sentido de solicitar la inclusión y aprobación del seguimiento, a una muestra representativa, de contrataciones que haya celebrado el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con Fundaciones y Asociaciones durante la vigencia del año 2019 para el Departamento del Guainía, en especial la Fundación Sembrar Futuro mencionada por el señor denunciante José Jacinto Fuentes Muñoz. Una vez se tengan los resultados del seguimiento realizado se les estará remitiendo el reporte por ustedes solicitado.

Una vez modificado el Plan Anual de Auditorías incluyendo el seguimiento en mención, se procedió a verificar la competencia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el proyecto de Servicio Público de Extensión Agropecuaria, en consideración a que el ciudadano hace relación a este proyecto en su solicitud.

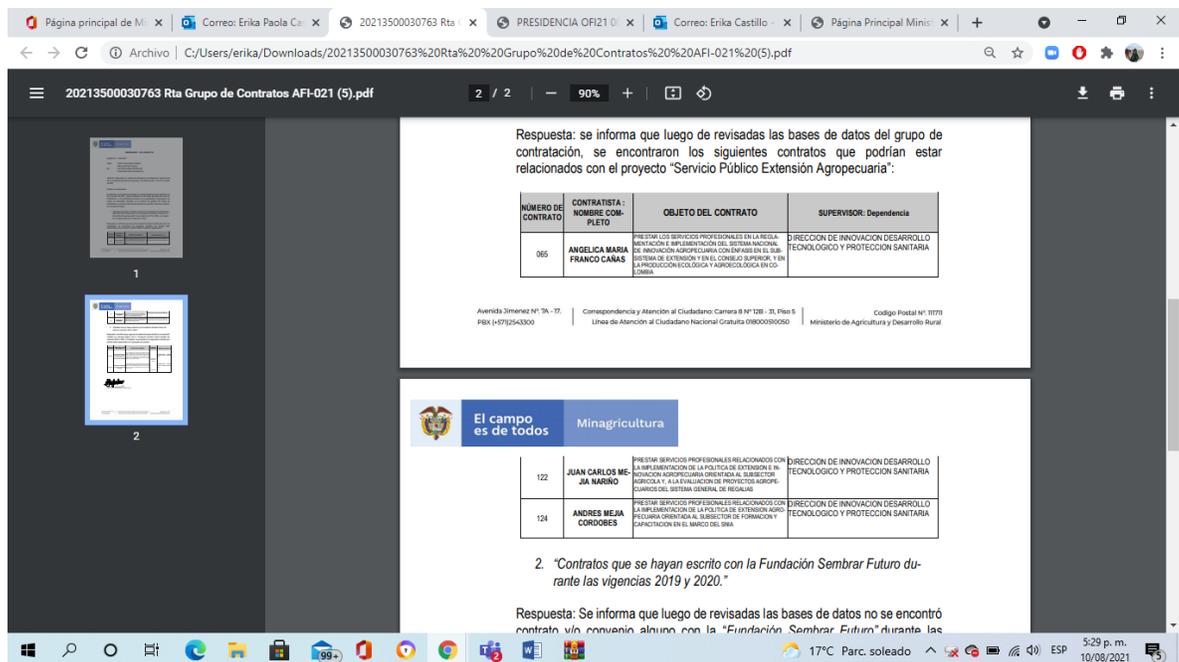


 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicitaron los convenios y/o contratos celebrados en el marco del proyecto de servicio público de extensión agropecuaria al área de contratación. A Continuación, se presenta la respuesta por parte de contratación:

“Relación de posibles contratos suscritos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural relacionados con el proyecto denominado “Servicio Público Extensión Agropecuaria” en las vigencias 2019 y 2020, y sus soportes de seguimiento (si se ha llevado a cabo).

Respuesta: se informa que luego de revisadas las bases de datos del grupo de contratación, se encontraron los siguientes contratos que podrían estar relacionados con el proyecto “Servicio Público Extensión Agropecuaria”:



20213500030763 Rta Grupo de Contratos AF-021 (5).pdf

2 / 2 90%

Respuesta: se informa que luego de revisadas las bases de datos del grupo de contratación, se encontraron los siguientes contratos que podrían estar relacionados con el proyecto “Servicio Público Extensión Agropecuaria”:

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA: NOMBRE COMPLETO	OBJETO DEL CONTRATO	SUPERVISOR: Dependencia
065	ANGELICA MARIA FRANCO CARRAS	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IDENTIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA CON ENFOQUE EN EL SUBSECTOR DE EXTENSIÓN Y EN EL CONEJO SUPERIOR Y EN LA PRODUCCIÓN TECNOLÓGICA Y APROVECHAMIENTO BIOTECNOLÓGICO	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA

Avenida Jiménez N° 5A - 17, PBX (+57)2543300 | Correspondencia y Atención al Ciudadano: Carrera 8 N° 12B - 3L, Piso 5 Línea de Atención al Ciudadano Nacional Gratuita 0800090050 | Código Postal N° 10770 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA: NOMBRE COMPLETO	OBJETO DEL CONTRATO	SUPERVISOR: Dependencia
122	JUAN CARLOS MEJIA NABRERO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EXTENSIÓN E INNOVACIÓN AGROPECUARIA ORIENTADA AL SECTOR AGROPECUARIO Y A LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS CORPORATIVOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGADÍOS	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA
124	ANDRES MEJIA CORDOBA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA ORIENTADA AL SECTOR DE FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO DEL SENA	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA

2. “Contratos que se hayan escrito con la Fundación Sembrar Futuro durante las vigencias 2019 y 2020.”

Respuesta: Se informa que luego de revisadas las bases de datos no se encontró contrato y/o convenio alguno con la “Fundación Sembrar Futuro” durante las

Se remitieron 3 contratos de personas naturales de prestación de servicios profesionales, que no tienen relación con la denuncia en mención, por lo cual, teniendo en cuenta que no guardan relación con la evaluación efectuada fueron descartadas.

De igual manera se solicitaron los contratos que se hayan suscrito con la Fundación Sembrar Futuro durante las vigencias de 2019 y 2020, para lo cual la respuesta a esta solicitud fue la siguiente:

Respuesta: Se informa que luego de revisadas las bases de datos no se encontró contrato y/o convenio alguno con la “Fundación Sembrar Futuro” durante las vigencias 2019 y 2020, no obstante, se encontraron los siguientes contratos que podrían estar relacionados con el proyecto en mención.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

20213500030763 Rta Grupo de Contratos AFI-021 (5).pdf

122	JIA NARIÑO	INDICACIÓN ACCESORIAL DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS AGROPECUARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		
124	ANDRES MEZA CORDOBER	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA ORIENTADA AL SUBSECTOR DE FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DEL SNAF	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA	

2. "Contratos que se hayan escrito con la Fundación Sembrar Futuro durante las vigencias 2019 y 2020."

Respuesta: Se informa que luego de revisadas las bases de datos no se encontró contrato y/o convenio alguno con la "Fundación Sembrar Futuro" durante las vigencias 2019 y 2020, no obstante, se encontraron los siguientes contratos que podrían estar relacionados con el proyecto en mención.

ÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA - NOMBRE COMPLETO	OBJETO DEL CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	SUPERVISOR: Dependencia
500-2019	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SEMILLAS DEL FUTURO APRASEF	EL COMANDANTE HACE ENTREGA EN CALIDAD DE PRESTAMO DE 200 AL COMANDANTE Y ESTE RECIBE LOS Bienes que se son CRIBE A CONTINUACION: TANQUES PRODS PLACA MA 31984, TANQUES PRODS PLACA MA 31995, TANQUES PRODS PLACA MA 31996, TANQUES PRODS PLACA MA 31999, TANQUES PRODS PLACA MA 31997, TANQUES PRODS PLACA MA 31998, TANQUES PRODS PLACA MA 31999, TANQUES PRODS PLACA MA 31999, TANQUES PRODS PLACA MA 31999	CONTRATO DE COMODATO	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - GRUPO DE ALMACEN
610-2020	FUNDACION PRESENTE Y FUTURO- FUNDACION FUTURA	EL COMANDANTE HACE ENTREGA EN CALIDAD DE PRESTAMO DE 200 AL COMANDANTE Y ESTE RECIBE EL Bienes que se son CRIBE A CONTINUACION: MAQUINA PROCESADORA DE HIELO DE 200 A 200 LT POR DIA, TRANSFORMADOR DE 100-100-100, PLANTA ELECTRICA 45-600 KW, TRANSFORMADOR TRIFASICO EN ACILURE DE 225-13 200 V	CONTRATO COMODATO	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - GRUPO DE ALMACEN

D. A. MONT

17°C Parc. soleado 5:33 p. m. 10/08/2021

En ese sentido, se puede evidenciar que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural dentro de sus bases de datos no registra contrato o convenio con similitud alguna al descrito por el ciudadano, sin embargo en la estructuración de la planeación de esta auditoría, se evaluó el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria en su subsistema nacional de extensión agropecuaria dentro del marco de su competencia.

La Ley 1876 de 2017 "por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones" establece dentro de este sistema 3 subsistemas, dentro de estos se encuentran el Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria y su herramienta que es el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria, los órganos rectores de este subsistema es el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en conjunto con la Agencia de Desarrollo Rural.

Para el caso del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural su función referente a la extensión agropecuaria es la adopción de lineamientos para la formulación de PDEA y en el caso de la Agencia de Desarrollo Rural acompañamiento técnico a las Secretarías de Agricultura departamentales en su tarea de formulación a través de sus UTT, en términos de metodología y articulación institucional

Luego de revisada la competencia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el Subsistema de Extensión Agropecuaria, se procedió a establecer los objetivos específicos que son materia de la presente auditoría.

1. En primer lugar revisar la coordinación del subsistema de extensión agropecuaria (PDEAS) aprobados 2019-2020
2. Evaluar los registros de usuarios con sus respectivas herramientas tecnológicas
3. Manual Operativo del Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

4. Contratos celebrados dentro del subsistema de extensión agropecuaria.

- **Coordinación del subsistema de extensión agropecuaria**

1. Para llevar a cabo esta verificación se solicitó las evidencias de la coordinación del subsistema de extensión agropecuaria y los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria aprobados en la vigencia de la auditoría.

Se allegaron los planes departamentales de extensión agropecuaria de vigencia 2020

PDEA ANTIOQUIA
PDEA ARAUCA
PDEA ATLANTICO
PDEA BOLIVAR
PDEA BOYACA
PDEA CALDAS
PDEA CAQUETA
PDEA CASANARE
PDEA CAUCA
PDEA CESAR
PDEA CORDOBA
PDEA CUNDINAMARCA
PDEA GUAINÍA 2019-2020
PDEA GUAVIARE
PDEA HUILA
PDEA LA GUAJIRA
PDEA MAGDALENA
PDEA META
PDEA NARIÑO
PDEA NORTE DE SANTANDER
PDEA PUTUMAYO
PDEA QUINDIO
PDEA RISARALDA
PDEA SAN ANDRES
PDEA SANTANDER
PDEA SUCRE
PDEA TOLIMA
PDEA VALLE DEL CAUCA
PDEA VAUPES
PDEA VICHADA

Se seleccionaron una muestra de 5 Planes departamentales de extensión agropecuaria los cuales son Sucre, Guainía, Arauca, Casanare, La Guajira. Es preciso señalar, que para el caso de Guainía se seleccionaron las vigencias del 2019 y del 2020, teniendo en cuenta que la denuncia base de esta auditoría se refiere a este departamento.

Plan departamental de extensión agropecuaria Sucre.

Este PDEA cuenta con la selección de los productos agrícolas de importancia económica que son: arroz seco mecanizado, yuca dulce, maíz mecanizado, yuca industrial. En sus

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

cadena priorizadas encontramos la cadena productiva de la yuca, ñame, arroz, maíz, hortofrutícola.

En sus estrategias y metas para las cadenas productivas priorizadas tiene un enfoque de aprovechamiento del potencial, productividad, fomento a la asociatividad, en sus retos pretende fortalecer las capacidades productivas de los productores, aumentar el 20% del rendimiento El programa está estructurado en 4 componentes, asimismo dispone los recursos financieros y presupuesto, los indicadores de seguimiento y monitoreo.

Plan departamental de extensión agropecuaria de Guainía (2019)

El plan departamental de extensión agropecuaria del 2019 del departamento de Guainía contiene presentación, normatividad, definiciones, metodología para la construcción del PDEA, construcción del PDEA. Contiene 3 fases importantes:

- Fase de preparación
- Fase de diagnóstico
- Fase de análisis
- Fase de identificación

En este plan se especifican los problemas y retos con base en la información primaria. Para el sector agropecuario su principal problema para esta vigencia era la legalización de tierras, los elevados costos de producción y genética bovina no eficiente.

En el caso del sector pesca se presenta dificultad para acceder a los recursos es decir la sobreexplotación del recurso, escasa rentabilidad de la actividad productiva, escasa implementación de buenas prácticas de pesca.

Para el sector forestal se presenta limitada capacidad técnica para la elaboración de los planes de aprovechamiento forestal y seguimiento de proyectos de aprovechamiento sostenible, no hay banco de información sobre especie maderables, limitado acceso a especie de rápido crecimiento.

Asimismo, se encuentra la definición de objetivos para el diseño de actividades en donde se encuentran las estrategias, las líneas de acción, los proyectos a ejecutar, los objetivos del proyecto con su valor.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

PDEA, preparación, equipo departamental de formulación del PDEA, Identificación y alistamiento actividades, espacios de dialogo, diagnostico, análisis, identificación, definición de la orientación del programa de extensión, financiación, implementación, ejecución y seguimiento del PDEA.

Por otro lado, el plan departamental prioriza las líneas y sistemas productivos. En primer lugar, con las cadenas productivas Agrícolas:

- Cadena de yuca brava
- Cadena de Cacao
- Cadena de Maderables y No maderables
- Cadena de Frutales Amazónica

Cadena Productiva Pecuaria:

- Cadena Bovinos de Carne y Leche

Cadena Productiva de Especies menores (cerdos y aves)

- Cadena porcícola
- Cadena de aves de postura y carne
- Cadena Productiva piscícola de consumo y ornamental

El plan departamental de extensión agropecuaria de Guainía explica la identificación de principales problemas y retos en el sector agropecuario, en el sector pesca, sectores frutales amazónicos, uno de los problemas que presenta el departamento son:

- Los Sistemas Productivos poco eficientes
- Escasa implementación de las buenas practicas ganadería
- Acceso limitado a maquinaria agrícola
- No hay líneas genéticas especializadas para la producción de bovinos
- Sobreexplotación del recurso
- Utilización de tecnologías antiguas.

Plan Departamental de Extensión Agropecuaria Arauca 2020-2023

El documento técnico del plan departamental de extensión agropecuaria Arauca registra un estudio de mercados dentro de sus cadenas y/o líneas productivas tales como cadenas productivas de plátano, cacao, carne bovina, leche bovina, arroz y agricultura campesina, familiar y comunitaria.

Dentro de las debilidades de las cadenas productivas se encuentra el bajo nivel de aprovechamiento del potencial agropecuario del departamento, baja disponibilidad de sistemas de provisión y manejo de los recursos hídricos, bajo nivel tecnológico de los sistemas de producción, deficiencia en el proceso de comercialización y constante variación de precios, todo esto dentro de la cadena productiva del plátano en el departamento de Arauca.

Para dar solución a la problemática en mención el PDEA establece en sus retos y actividades incrementar índices de productividad, asociatividad, acceso a mercados justos

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

y sostenibilidad ambiental de la cadena productiva plátano tecnificado bajo en carbono en el piedemonte Araucano, como estrategia del servicio de extensión agropecuaria se pretende fomentar la ampliación del área sembrada de plátano hartón araucano, para soportar materia prima de la planta procesadora.

En el caso del cacao que también ha presentado debilidades expuestas en el PDEA se persigue incrementar índices de productividad, asociatividad, acceso a mercados justos y sostenibilidad ambiental de la cadena productiva cacao tecnificado bajo en carbono en el piedemonte Araucano. Como estrategia del servicio de extensión agropecuaria busca fomentar la reconversión del cacao híbrido a cacao clonado tipo araucano, bajo modelos agroforestales (SAF) carbono – positivo.

En ese mismo sentido, el PDEA del departamento de Arauca establece estrategias, objetivos y metas entre eso busca mejorar su productiva a través de conservar los recursos genéticos locales aprovechando sus ventajas comparativas para darle valor agregado a la producción regional y reconversión de los modelos productivos actuales para hacerlos más eficientes, disminuir los GEI y adaptación al cambio climático.

Plan Departamental de Extensión Agropecuaria Casanare (2020-2023)

Para este plan se realiza una priorización en la estructura productiva agropecuaria del departamento del Casanare, como primer lugar ubica la Ganadería Bovina, el arroz, la palma de aceite y la agricultura campesina, familia y comunitaria, posterior abarca las reservas naturales, los cultivos forestales, plátano tecnificado, Café, promisorios, las especies menores, cacao, piña, aguacate, caña, acuicultura, equino, asnal y mular.

Este plan contiene varios retos para las cadenas productivas priorizadas, en el caso de la ganadería bovina el reto es aumentar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector ganadero por medio de la adopción y adaptación de tecnologías adecuadas.

Para el arroz el reto es aumentar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector arroz mediante la adopción masiva de tecnología existente.

Para la palma el reto es promover el desarrollo competitivo y sostenible de la agroindustria de la palma de aceite.

También prioriza la agricultura campesina y pretende fortalecer las capacidades de la familia rural enfocadas a la sostenibilidad y productividad agropecuaria para mejorar su calidad de vida. En el caso del café persigue aumentar la productividad, competitividad y sostenibilidad en la agroindustria del café casanareño de calidad enfocado a lograr denominación de origen.

Al finalizar el documento se dedica a explicar la implementación, ejecución y seguimiento de este.

Plan Departamental de Extensión Agropecuaria La Guajira (2020-2023)

El plan departamental de La Guajira estructura las estrategias por líneas productivas, objetivos y metas del servicio de extensión agropecuaria, los objetivos generales y

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

estratégicos, las metas, la articulación del plan de desarrollo y el plan de extensión, con sus recursos financieros.

Las líneas productivas en el departamento de la Guajira son Ovino y Caprino, maíz, yuca, fique, pesca artesanal, patilla o sandía, melón, ahuyama, plátano, malanga, ñame, frijol, cacao, aguacate y arroz.

El presente plan se encuentra con 5 enfoques que son:

1. Desarrollo de capacidades humanas integrales
2. Desarrollo de capacidades sociales integrales
3. Acceso y aprovechamiento efectivo de la información y de las TIC
4. Gestión sostenible de los recursos naturales
5. Mayor participación de los productores en espacio de política pública sectorial

Para las estrategias de las líneas productivas cada una se encuentra enfocadas en categorías como aprovechamiento potencial, productividad, fomento asociatividad, gestión comercialización, gestión ambiental, control sanitario e inocuidad, acceso información, Uso de TIC.

Análisis OCI

Una vez revisada la muestra representativa de estos 5 departamentos, se puede concluir que los planes departamentales de extensión agropecuaria, cumplen con lo establecido en la Ley 1876 del 2017, cada uno contiene las líneas productivas priorizadas, sus estrategias, objetivos, entre otros. Aunque no exista un formato que establezca la forma de estos planes cada departamento estableció lo que la ley pretende en los contenidos del plan. Tal como menciona la norma:

“Líneas productivas priorizadas a atender mediante los servicios de extensión agropecuaria, sus limitantes y requerimientos. 2. Población objeto del servicio caracterizada respecto a sus condiciones socioeconómicas, culturales y productivas. 3. Estrategias y actividades requeridas para dar solución a las problemáticas y/o potenciar los sistemas productivos, el capital social, el capital humano, y la gestión de los recursos naturales, con sus respectivos cronogramas de ejecución. 4. Los objetivos, indicadores y metas en términos de productividad, competitividad y generación de ingresos. 5. La planificación financiera y de gastos asociados a la prestación del servicio. 6. Programas y proyectos regionales para la generación de capacidades, acceso a mercados y provisión de bienes, servicios e infraestructura sectorial, con los cuales deba articularse el servicio de extensión agropecuaria. 7. Las acciones regionales de manejo sostenible de los recursos naturales, de gestión del riesgo agroclimático, y de adaptación al cambio climático a ser integradas al sector a través del servicio público de extensión agropecuaria. 8. Los sistemas territoriales de innovación, alianzas interinstitucionales, redes e iniciativas orientadas a la innovación agropecuaria regional, que deban ser articuladas con el servicio público de extensión agropecuaria. 9. La articulación con los planes y programas de prestación de servicios de extensión o asistencia técnica agropecuaria adelantados con recursos de los Fondos Parafiscales Agropecuarios y Pesqueros. En el caso que el PDEA incluya productores ya beneficiados por la parafiscalidad agropecuaria, en la definición de la tarifa del servicio no se tendrá en cuenta el aporte correspondiente. 10. Programas y proyectos para mejorar y/o mantener el estatus sanitario, fitosanitario y de inocuidad en la producción agropecuaria. 11. Desarrollo y uso de nuevas tecnologías para la información y la comunicación TIC para impulsar, apoyar y/o soportar los distintos procesos de gestión de conocimiento que hacen parte de la extensión agropecuaria”

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Cada plan de extensión agropecuaria es elaborado por el departamento, municipio y su asamblea departamental, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural provee los lineamientos de políticas públicas con base en los reportes de seguimiento y evaluación del servicio de extensión agropecuaria, frente a los planes departamentales según la ley 1876 del 2017, teniendo esto en cuenta, se observa que el Ministerio tiene funciones limitadas frente a su supervisión . Ahora bien, de acuerdo a lo evidenciado la Agencia de Desarrollo Rural que funje como entidad adscrita del Ministerio, brinda un acompañamiento técnico a las Secretarías de Agricultura Departamental en su tarea de planificación, seguimiento y evaluación del servicio.

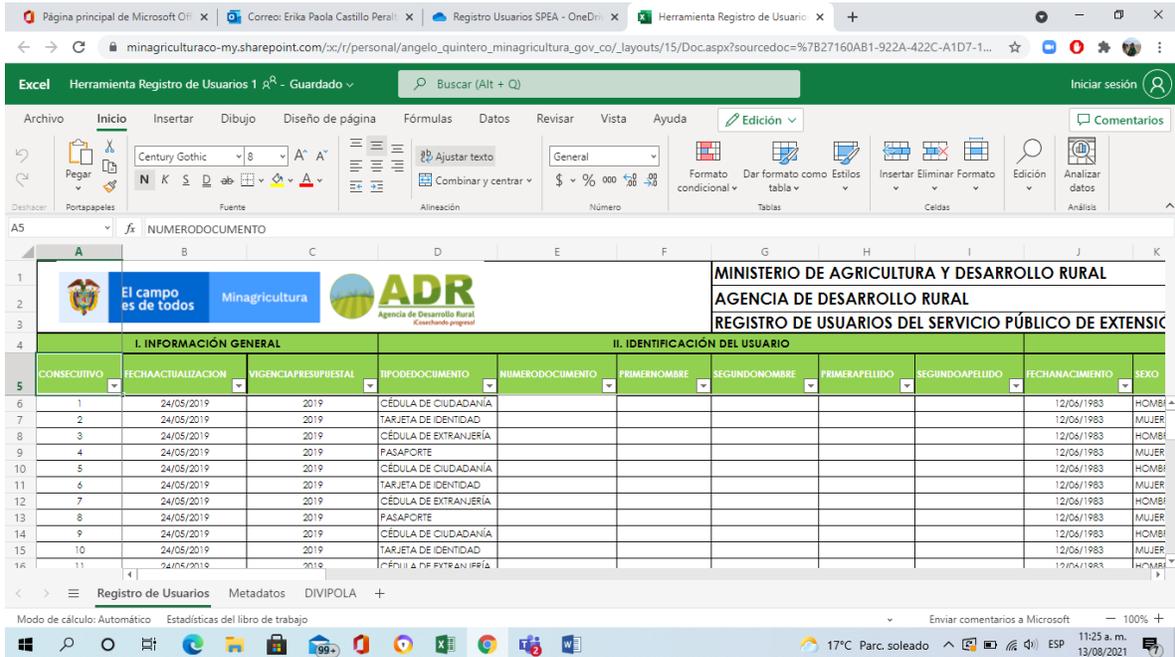
Por lo anterior, se solicitaron las evidencias de la coordinación del subsistema de extensión agropecuaria al área auditada, no obstante, solo se allegaron los planes departamentales. En la entrega del informe preliminar la Dirección auditada remitió las evidencias en mención, en donde se puede observar las invitaciones a los secretarios de agricultura de las mesas de trabajo del despliegue territorial que se llevó a cabo con el acompañamiento técnico de la organización de las Naciones Unidas para la alimentación y agricultura. En estas reuniones también se brindo información sobre los apoyos de formulación PDEA a los departamentos.

Evaluar los registros de usuarios con sus respectivas herramientas tecnológicas

De acuerdo con la Ley 1876 del 2017 se estipula que El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural promoverá la interoperabilidad de sus sistemas de información para incorporar y actualizar la información pertinente en el registro de usuarios del servicio de extensión agropecuaria, por lo cual, se procede a verificar en la presente auditoría el registro de los usuarios y como se está llevando a cabo esta actividad.

Se solicitaron las evidencias de las herramientas tecnológicas que han facilitado el registro de usuarios. Se allegó un primer archivo con el nombre de ***herramienta registro de usuarios*** que es una matriz del Excel que permite identificar al usuario del servicio público de extensión agropecuario a través de sus datos personales.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020



Excel Herramienta Registro de Usuarios 1 - Guardado

Buscar (Alt + Q)

Inicio sesión

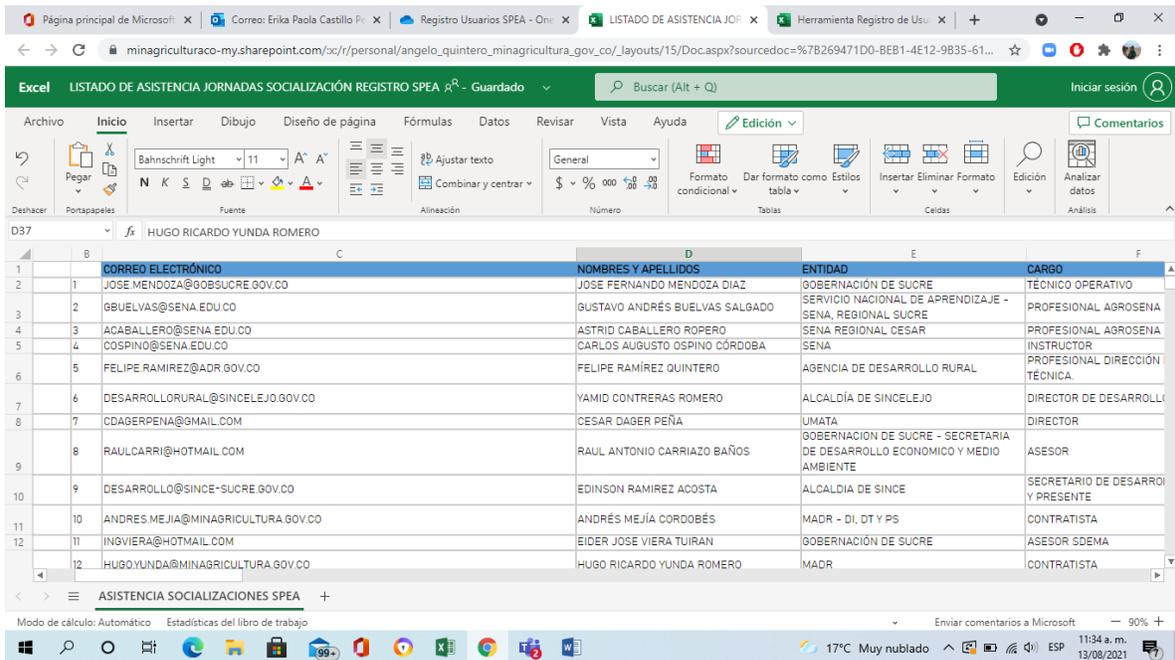
Archivo Inicio Insertar Dibujo Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Edición Comentarios

Desahacer Portapapeles Fuente Alineación Número Formato condicional Tablas Insertar Eliminar Formato Edición Analizar datos

I. INFORMACIÓN GENERAL				II. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO						
CONSECUTIVO	FECHA ACTUALIZACIÓN	VIGENCIA PRESUPUESTAL	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMERA APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	FECHA NACIMIENTO	SEXO
1	24/05/2019	2019	CÉDULA DE CIUDADANÍA						12/06/1983	HOMB
2	24/05/2019	2019	TARJETA DE IDENTIDAD						12/06/1983	MUJER
3	24/05/2019	2019	CÉDULA DE EXTRANJERÍA						12/06/1983	HOMB
4	24/05/2019	2019	PASAPORTE						12/06/1983	MUJER
5	24/05/2019	2019	CÉDULA DE CIUDADANÍA						12/06/1983	HOMB
6	24/05/2019	2019	TARJETA DE IDENTIDAD						12/06/1983	MUJER
7	24/05/2019	2019	CÉDULA DE EXTRANJERÍA						12/06/1983	HOMB
8	24/05/2019	2019	PASAPORTE						12/06/1983	MUJER
9	24/05/2019	2019	CÉDULA DE CIUDADANÍA						12/06/1983	HOMB
10	24/05/2019	2019	TARJETA DE IDENTIDAD						12/06/1983	MUJER
11	24/05/2019	2019	CÉDULA DE EXTRANJERÍA						12/06/1983	HOMB
12	24/05/2019	2019	PASAPORTE						12/06/1983	MUJER
13	24/05/2019	2019	CÉDULA DE CIUDADANÍA						12/06/1983	HOMB
14	24/05/2019	2019	TARJETA DE IDENTIDAD						12/06/1983	MUJER
15	24/05/2019	2019	CÉDULA DE EXTRANJERÍA						12/06/1983	HOMB
16	24/05/2019	2019	PASAPORTE						12/06/1983	MUJER

En la imagen se puede apreciar que corresponde a una matriz de Excel que aún no se encuentra diligenciada con los usuarios.

Se allegó el listado de asistencia de jornadas de socialización de los registros de servicio público de extensión agropecuaria brindada a la ciudadanía.



Excel LISTADO DE ASISTENCIA JORNADAS SOCIALIZACIÓN REGISTRO SPEA - Guardado

Buscar (Alt + Q)

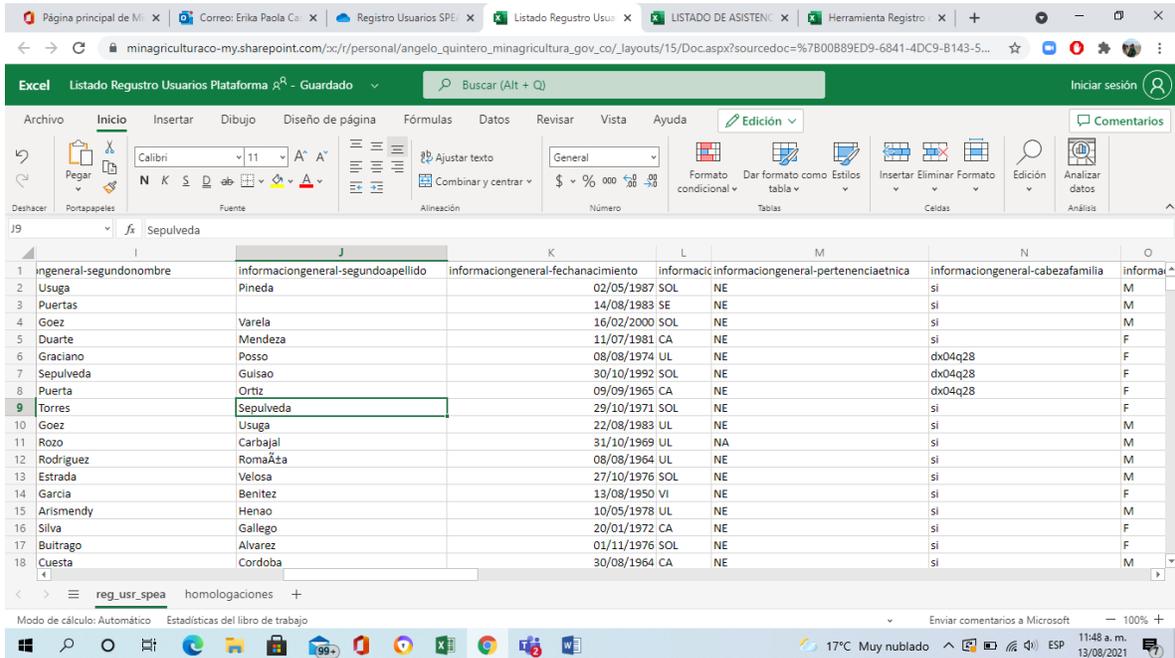
Inicio sesión

Archivo Inicio Insertar Dibujo Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Edición Comentarios

Desahacer Portapapeles Fuente Alineación Número Formato condicional Tablas Insertar Eliminar Formato Edición Analizar datos

	CORREO ELECTRÓNICO	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO
1	JOSE.MENDOZA@GOBSUCRE.GOV.CO	JOSE FERNANDO MENDOZA DIAZ	GOBERNACIÓN DE SUCRE	TÉCNICO OPERATIVO
2	GBUELVAS@SENA.EDU.CO	GUSTAVO ANDRÉS BUELVAS SALGADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, REGIONAL SUCRE	PROFESIONAL AGROSENA
3	ACABALLERO@SENA.EDU.CO	ASTRID CABALLERO ROPERO	SENA REGIONAL CESAR	PROFESIONAL AGROSENA
4	COSPINO@SENA.EDU.CO	CARLOS AUGUSTO OSPINO CÓRDOBA	SENA	INSTRUCTOR
5	FELIPE RAMIREZ@ADR.GOV.CO	FELIPE RAMÍREZ QUINTERO	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	PROFESIONAL DIRECCION TÉCNICA
6	DESARROLLORURAL@SINCELEJO.GOV.CO	YAMID CONTRERAS ROMERO	ALCALDÍA DE SINCELEJO	DIRECTOR DE DESARROLLO
7	CDAGERPENEA@GMAIL.COM	CESAR DAGER PEÑA	UMATA	DIRECTOR
8	RAULCARRI@HOTMAIL.COM	RAUL ANTONIO CARRIAZO BAÑOS	GOBERNACION DE SUCRE - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE	ASESOR
9	DESARROLLO@SINCE-SUCRE.GOV.CO	EDINSON RAMIREZ ACOSTA	ALCALDIA DE SINCE	SECRETARIO DE DESARROLLO Y PRESENTE
10	ANDRES.MEJIA@MINAGRICULTURA.GOV.CO	ANDRÉS MEJÍA CORDOBÉS	MADR - DI, OT Y PS	CONTRATISTA
11	INGVIERA@HOTMAIL.COM	EIDER JOSE VIERA TUIRAN	GOBERNACION DE SUCRE	ASESOR SDEMA
12	HUGO.YUNDA@MINAGRICULTURA.GOV.CO	HUGO RICARDO YUNDA ROMERO	MADR	CONTRATISTA

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

	I	J	K	L	M	N	O
1	ingeneral-segundonombre	informaciongeneral-segundoapellido	informaciongeneral-fechanacimiento	informaciongeneral-pertenenciaetnica	informaciongeneral-cabezafamilia	informaciongeneral-cabezafamilia	informaciongeneral-cabezafamilia
2	Usuga	Pineda	02/05/1987 SOL	NE	si	si	M
3	Puertas		14/08/1983 SE	NE	si	si	M
4	Goez	Varela	16/02/2000 SOL	NE	si	si	M
5	Duarte	Mendez	11/07/1981 CA	NE	si	si	F
6	Graciano	Posso	08/08/1974 UL	NE	dx04q28	dx04q28	F
7	Sepulveda	Guisao	30/10/1992 SOL	NE	dx04q28	dx04q28	F
8	Puerta	Ortiz	09/09/1965 CA	NE	dx04q28	dx04q28	F
9	Torres	Sepulveda	29/10/1971 SOL	NE	si	si	F
10	Goez	Usuga	22/08/1983 UL	NE	si	si	M
11	Roza	Carbajal	31/10/1969 UL	NA	si	si	M
12	Rodriguez	Romaña	08/08/1964 UL	NE	si	si	M
13	Estrada	Velosa	27/10/1976 SOL	NE	si	si	M
14	Garcia	Benitez	13/08/1950 VI	NE	si	si	F
15	Arismendy	Henao	10/05/1978 UL	NE	si	si	M
16	Silva	Gallego	20/01/1972 CA	NE	si	si	F
17	Buitrago	Alvarez	01/11/1976 SOL	NE	si	si	F
18	Cuesta	Cordoba	30/08/1964 CA	NE	si	si	M

Listado Registro Usuario Plataforma, se evidencia 822 registro de usuarios.

Manual Operativo – Clasificación y Registro de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, este manual se elaboró en la vigencia del 2019, y

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

establece la clasificación de los usuarios en el marco del PDEA. Por ejemplo el manual brinda herramientas para el diagnóstico territorial de los usuarios.

prestación del servicio, la media geométrica a nivel individual, por cada aspecto, y a nivel agregado, así como la meta definida por el territorio.

Figura 7. Diagnóstico territorial de los usuarios
Aspectos del enfoque para la prestación del servicio de extensión agropecuaria

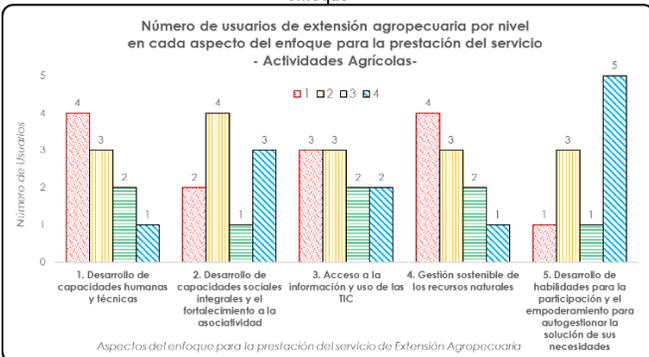
Usuario	1. Desarrollo de capacidades humanas y técnicas	2. Desarrollo de capacidades sociales integrales y el fortalecimiento a la asociatividad	3. Acceso a la información y uso de las TIC	4. Gestión sostenible de los recursos naturales	5. Desarrollo de habilidades para la participación y el empoderamiento para autogestionar la solución de sus necesidades	Promedio
A	3	3	1	1	3	2
B	1	2	1	1	2	1
C	1	3	2	1	2	1
D	1	2	2	1	4	1
E	2	2	2	2	2	2
F	3	2	3	2	4	2
G	2	4	3	2	4	2
H	3	3	3	3	3	3
I	2	4	4	3	4	3
J	4	4	4	4	4	4
Promedio	2	2	2	2	2	2
Meta	3	2	3	3	3	3

Fuente: MADR – ADR, 2019.

²³ Ley 1876 de 2017, Artículo 29 Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA).
²⁴ Ibidem.
²⁵ Lineamientos para la Formulación de Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria, Cuarto lineamiento: proceso de formulación del PDEA - 3 Análisis.

Esta matriz será generada a partir de la información disponible en el Registro de usuarios, y permitirá adelantar la caracterización territorial en función de los aspectos del enfoque para la prestación del servicio.

Figura 8. Caracterización territorial de los usuarios en función de los aspectos del enfoque
Número de usuarios de extensión agropecuaria por nivel en cada aspecto del enfoque para la prestación del servicio - Actividades Agrícolas-



Fuente: MADR – ADR, 2019.

Por otra parte, es necesario resaltar que el alcance del PDEA, de acuerdo con los

De igual manera, la Dirección de Innovación, desarrollo tecnológico y protección sanitaria se encuentra realizando el manual de instalación y uso aplicación ODK

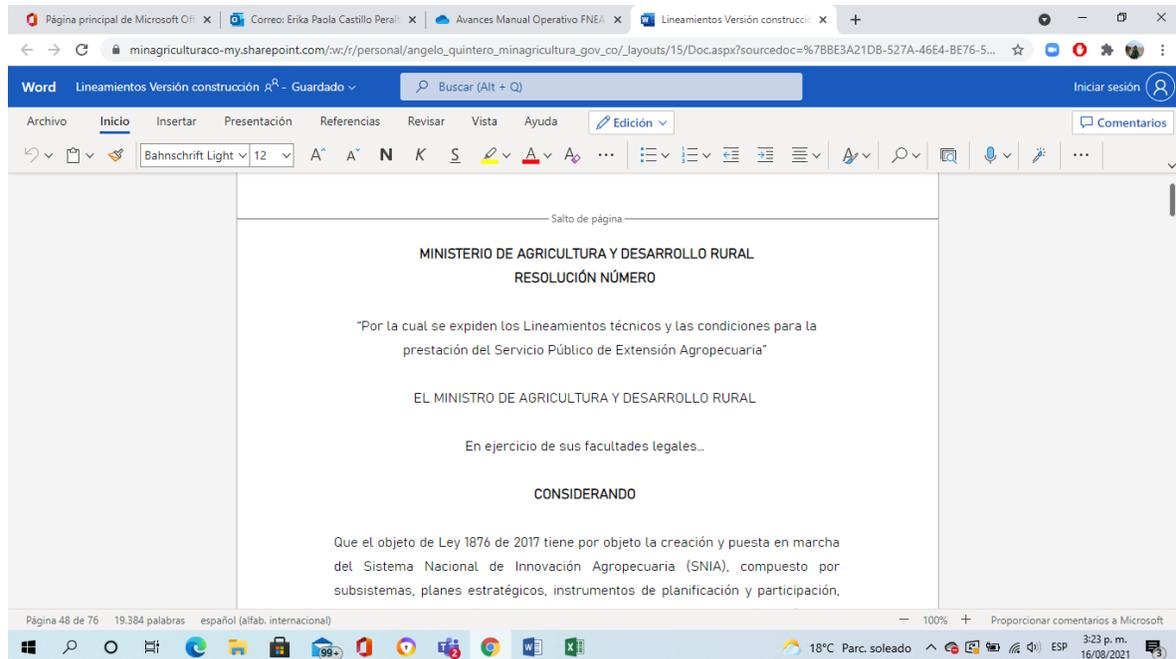
	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Collect, este manual está dirigido a funcionarios de alcaldías municipales autorizadas para el levantamiento de información de registros de usuarios para el servicio público de extensión agropecuaria.

Manual Operativo del Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria.

Se registran avances Manual operativo del fondo nacional de extensión agropecuaria, en donde se establece Naturaleza y Objeto del FNEA, alcance del FNEA, Dirección del Fondo, Comité Técnico, Aportes, Administración eficiente de los recursos, gastos operativos, lineamientos técnicos y las condiciones para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, actualización del registro y clasificación de usuario, caracterización de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria.

Por otro lado, el Manual trae las herramientas para estructurar el PDEA, en el módulo 1. Facilitar la selección de las cadenas productivas que serán atendidas prioritariamente por el servicio de extensión agropecuaria de cada departamento, en el módulo 2. Objetivo consiste en identificar y caracterizar la población objetivo del servicio de extensión agropecuaria, en el módulo 3. Identificar las estrategias del PDEA, los objetivos que se proponen para cada una de ellas, en el módulo 4. Establece una distribución de las metas definidas para el PDEA, módulo 5 y 6. Consiste en establecer un estimativo del costo del PDEA. Módulo 7. Indicadores.



Salto de página

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RESOLUCIÓN NÚMERO

"Por la cual se expiden los Lineamientos técnicos y las condiciones para la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria"

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En ejercicio de sus facultades legales...

CONSIDERANDO

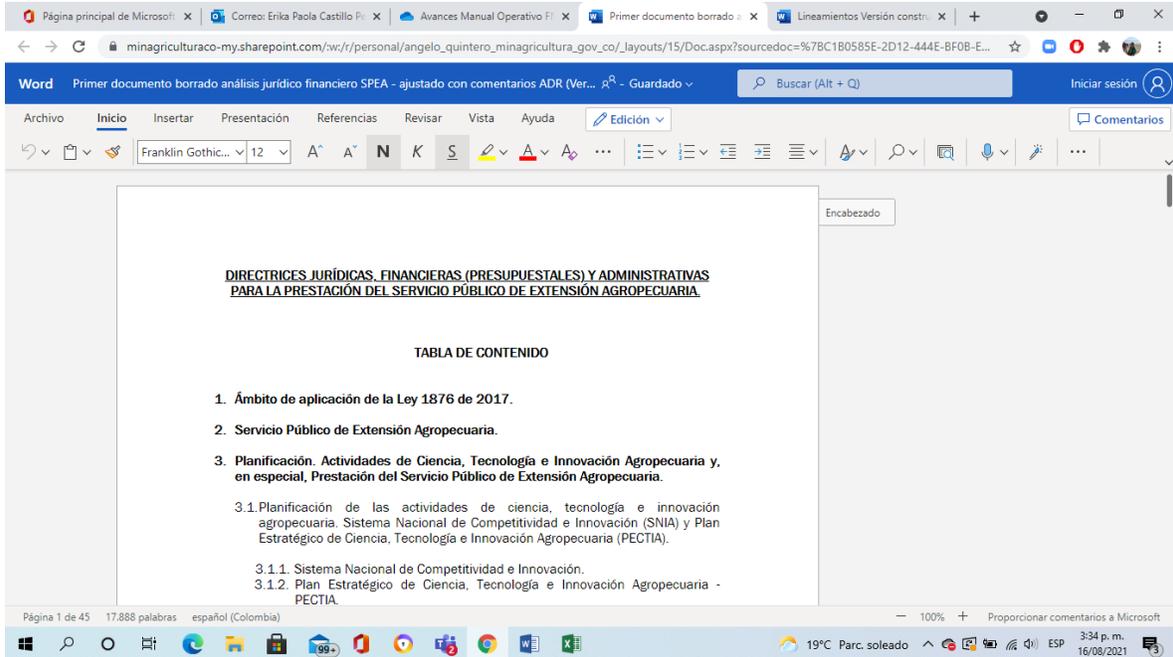
Que el objeto de Ley 1876 de 2017 tiene por objeto la creación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), compuesto por subsistemas, planes estratégicos, instrumentos de planificación y participación.

Página 48 de 76 19.384 palabras español (alfab. internacional) 100% + Proporcionar comentarios a Microsoft

18°C Parc. soleado 3:23 p. m. 16/08/2021

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Otro documento allegado es el primer documento borrador análisis jurídico financiero



Este documento abarca - la planificación.- actividades de ciencia, tecnología e innovación agropecuaria . prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria– Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria, -la prestación del servicio público de extensión agropecuaria a cargo: del Estado a través de las EPSEA.

En lo que respecta a los indicadores financieros se indica el manejo presupuestal de la tasa del servicio público de extensión agropecuaria, la naturaleza de los ingresos en presupuesto de rentas, presupuesto de gasto.

Análisis OCI: Se evidencian atrasos en la construcción de los lineamientos y manual operativo, lo que implica un obstaculo para la prestación y coordinación del servicio de extensión agropecuaria.

Respuesta al proceso auditado: La Dirección de Innovación ha venido trabajando en la construcción del documento MANUAL FONDO NACIONAL DE EXTENSION AGROPECUARIA y sus lineamientos en diferentes mesas de trabajo con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1876 de 2017, para tal efecto ha sido necesario articular esfuerzos con los diferentes entidades MADR, AGROSAVIA, FAO y ADR actores de gran importancia y vitales para la construcción de dicho documento en este sentido adjunto evidencias (listas de asistencia y grabaciones) de los últimos encuentros que se han realizado a la fecha:

24 de agosto 2021

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

20 de agosto 2021
13 de agosto 2021
06 de agosto 2021

Oficina Control Interno: el proceso auditado manifiesta que se viene construyendo el Manual Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria, es decir, este manual no se encuentra terminado tal como lo establece la no conformidad, debido a que, la Resolución 407 del 2018 en su artículo 5.4 establece su creación, es preciso señalar, que se evidenció el trámite de este proyecto y que se encuentra en observaciones.

Contratos celebrados dentro del subsistema de extensión agropecuaria.

Para la realización de este objetivo se solicitó al área auditada los contratos celebrados dentro del subsistema de extensión agropecuaria, sin embargo, se allegó un documento denominado “*los contratos y/o convenios con el objetivo de cumplir con el objetivo del subsistema de extensión agropecuaria*”.

El documento en mención hace referencia a la estructura de Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria y hace un recuento de la ley 1876 del 2017, por último, aclara que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con la coordinación de innovación se viene articulando con la Agencia de Desarrollo Rural para el tema de extensión agropecuaria.

No obstante, el documento no relaciona contratos y/o convenios celebrados para el subsistema de extensión agropecuaria, no menciona si esta dependencia ha celebrado contratos en la vigencia de esta auditoría referente al subsistema de extensión agropecuaria.

ASPECTOS ENCONTRADOS: (Conformidades y no conformidades)

ITEM	NC/OM	DESCRIPCIÓN
1	NC	El Manual Operativo no se encuentra terminado Una vez revisado el documento que envió el proceso referente al Manual Operativo, se evidencia que se encuentra en observaciones y en consideraciones, sin embargo, no se evidencia un documento final firmado por las instancias pertinentes. Tal como lo establece el artículo 5.4 de la Resolución 407 del 2018.

RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA:

1. Registrar y llevar control de las actividades realizadas en el marco de la coordinación del subsistema de extensión agropecuaria, es decir, fortalecer el inventario de actividades que conlleva al cumplimiento de la coordinación del subsistema de extensión agropecuaria, en donde se pueda cerciorar del cumplimiento de esta función por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

2. Agilizar la producción del Manual Operativo y todos los lineamientos del subsistema de extensión agropecuaria, a través de controles y actividades para evitar atrasos en estos documentos.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

La presente auditoría tuvo como motivación el requerimiento del Grupo de Revisión y Análisis de Peticiones, Denuncias y Reclamos de Corrupción (GRAP) que pertenece a la Secretaría de Transparencia, basado en la denuncia interpuesta por un ciudadano en el departamento del Guainía. Esta auditoría revisó y evaluó las funciones del Sistema de Extensión Agropecuaria dentro de la competencia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En primer lugar, se solicitó la información contractual referente al Sistema de extensión agropecuaria, celebrado con la fundación sembrar futuro, ahora bien, esta fundación no registra en las bases de datos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como contratista. De igual modo no se registran contratos y/o convenios celebrados en el marco de extensión agropecuaria con finalidad en el departamento del Guainía.

Corolario a lo anterior, la Oficina de Control Interno no limitó su auditoría al factor contractual, ni al departamento en mención, por lo tanto, buscó verificar 4 puntos en específico, la coordinación del Subsistema de Extensión Agropecuaria como competencia del Ministerio, los registros de los usuarios del subsistema de extensión agropecuaria y las herramientas que esta entidad ha puesto a disposición, los lineamientos del sistemas como el Manual Operativo y por último los contratos y/o convenios celebrados para llevar el sistema a los usuarios.

En el caso de la coordinación del sistema de extensión agropecuaria, se revisaron los PDEA, que son los instrumentos de planificación que definen los elementos estratégicos para el servicio de extensión agropecuaria. En la presente auditoría se revisaron los correspondientes a los departamentos Sucre, Guainía, Casanare, Arauca, La Guajira, se evidenció que cumplen con los lineamientos y que cada uno tiene su propia metodología y forma. Sin embargo, se observó que estos PDEAS no guardan relación directa con la coordinación del sistema. Por tal razón se solicitaron las evidencias de la coordinación en el marco del informe preliminar y se pudo verificar invitaciones del despliegue territorial que iba dirigido a los secretarios de agricultura con el acompañamiento técnico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura.

Para el objetivo de los registros de los usuarios del Sistema de Extensión Agropecuaria, reflejan las capacitaciones a los usuarios para inscribirse y hacer uso de las herramientas tecnológicas que el Ministerio ha dispuesto según la Ley correspondiente. Se revisó la matriz del Excel con los datos básicos de los usuarios.

En el caso del Manual Operativo, se manifiesta el avance de este, ahora, estos documentos son de suma importancia para aplicar y prestar el servicio de extensión agropecuaria, por lo tanto, los atrasos de estos documentos pueden obstaculizar la prestación de este servicio.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

En lo referente al análisis contractual la dirección auditada manifestó en la prueba de recorrido que aún no estaban llevando celebración de contratos sobre esta materia, sin embargo, se solicitaron en la ejecución de la auditoría y su respuesta fue un documento donde se establece la estructura de la dirección de innovación y que existen dos contratistas para apoyar la gestión de la coordinación del sistema de extensión agropecuaria.

Es preciso señalar, que, si bien es cierto, este servicio se creó en el 2017 se encuentra aún en planeación y no se logra evidenciar su puesta en marcha en su totalidad a la vigencia de esta auditoría, la Dirección sustenta que está construyendo, revisando los documentos de este proceso y capacitando a la ciudadanía sobre este tema.

Es necesario precisar que las “Recomendaciones” propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para los planes de mejoramiento a que haya lugar.

NOTA ACLARATORIA: La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad. La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por la Dirección de Innovación a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control mediante las plataformas de acceso a la información pública. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.

Proyectó: Erika Castillo

Revisó y aprobó: Ana Marlenne Huertas.

	Jefe oficina de Control Interno Auditor líder	Auditor asignado
Firma		
Nombre	ANA MARLENNE HUERTAS LÓPEZ	ERIKA PAOLA CASTILLO PERALTA